

DATOS RELATIVOS A SU ENVÍO

Su envío ha sido recibido satisfactoriamente

Datos

Número: 14045753
Fecha: 11-09-2014 Hora: 06:07:46

Identificación del solicitante

Nombre y apellidos: 
NIF: 00650367L Tratamiento: Sr.

Datos de Localización

Dirección: 
Localidad: MADRID
Provincia: MADRID Cód. postal: 
País: ESPAÑA
Tfno fijo: 
Tfno móvil: 
Correo electrónico: CRESPOCUBERO@YAHOO.ES Fax: 
Canal de comunicación elegido: Correo electrónico

Sumario de archivos anexos

Número de archivos: 0
Ficheros:

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Motivo de la queja

AL/A EXCMO/A SR/A
DEFENSOR/A DEL PUEBLO, con el debido respeto y subordinación

. EXPONE

Que con fundamento en los ARTS. 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica 4/2001 de 12 de noviembre reguladora del derecho de petición, tiene el honor de someter a la superior autoridad de V,EXCMO/A (QDG) petición en demanda de que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para promover del Ejecutivo disponga se moderen Los privilegios fiscales del clero católico, en cumplimiento de la garantía constitucional de igualdad consagrada en el ART 14 Constitucional. En efecto, el clero católico es el mayor propietario de España, con el 30% de la riqueza rústica, más de 100.000 edificios, participaciones en bancos y otras empresas y sociedades mercantiles. Sin embargo de esta inmensa riqueza, está exento de tributación, está exento del IBI, y ni siquiera contribuye popr, la tasa por recogida de residuos sólidos. La supresión de los privilegios fiscales del clero permitiría un aumento de los ingresos públicos de decenas e incluso centenares de miles de millones de euros en concepto de retribuciones, subvenciones, cantidades destinadas al rescate de empresas destinada en gran parte a pagar sueldos millonarios a sus directivos, y se cumplirían por ello los objetivo de de un Estado social y democrático de derecho, al tiempo que permitiría la reducción del déficit público impuesto por el FMI, el BIRD, la Trilateral, el Reich y otras instituciones transnacionales, sin por ello reducir los gastos en educación, sanidad, investigación científica, ayudas sociales a las personas en situación de exclusión social, y otras medidas que se vienen aplicando actualmente, en ejecución da la política de Nobor Dooh; profundizando la pauperización del pueblo, la desigualdad social y sumiendo a España en una situación de subdesarrollo cada vez más grave

POR TODO LO EXPUESTO

L EXCMO/A SR/A DEFENSOR DEL PUEBLO SOLICITO

Se tangan por hechas las manifestaciones que anteceden, y se acuerde como se pide en el cuerpo de esta petición

Es justicia que respetuosamente pido en Madrid, a diez de septiembre de dos mil catorce

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.